

Presupuesto 2026 garantiza también infraestructura escolar

Más de S/49000 millones para mejoras salariales en educación

Pág. 5

EDITORIAL

El voto digital es un peligro de fraude

Pág. 2

Herbert Mujica Rojas

¡Quien roba no es político, es ladrón!



Pág. 6

MONTESINOS Y LOS TERRORISTAS VÍCTOR POLAY, "ARTEMIO" Y "FELICIANO" DEJARÁN LA BASE NAVAL Y SERÁN RECLUIDOS EN PIEDRAS GORDAS II

Traslado se debe a que venció el convenio entre el INPE y la Marina de Guerra cuyo penal se cierra el 12 de enero.

Instituto Nacional Penitenciario asegura que los referidos internos seguirán bajo estricta vigilancia las 24 horas del día.



ANCÓN II SERÁ UNA BOMBA

Pág. 3

En atención a la carta notarial recibida

Aclaración sobre publicación del 19 de setiembre referida al Hospital de Villa El Salvador



Pág. 4

Afirman que no han participado en atentados

Docentes exigen respeto y rechazan actos violentos contra campamento minero



Pág. 8

Lenin Romero Casavilca

La identidad histórica de los Xauxas y su necesidad de declararse como valle sagrado



Pág. 5

POLÍTICA

EDITORIAL

El voto digital es un peligro de fraude

El reciente hackeo de empresas bancarias, el ministerio del Interior, el diario oficial y otras entidades públicas hace que la posibilidad de implementar en las próximas elecciones generales el voto digital, sea todo un riesgo de pérdida de legitimidad de las mismas, tal como ha admitido ayer el propio jefe del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo, quien se ha hecho eco públicamente de la desconfianza de los ciudadanos en este sistema.

En realidad, a lo que se llama “voto digital” no se trata de un cambio generalizado de sistema de sufragio, sino a una experiencia piloto que abarcaría -eso sí- a un número importante de votantes; un poco de más de dos millones. Este sistema había sido propuesto para miembros en actividad de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, residentes fuera del territorio nacional, personal de salud públicos y privados, el Inpe, Cuerpo General de Bomberos, JNE, Reniec y la ONPE, ciudadanos con discapacidad, votantes del Cercado de Lima y personal de Migraciones, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Pero esa cantidad sería suficiente para cambiar el resultado electoral del 2026. Por ello, ha sido importante que el propio presidente del JNE haya salido a decir que “No queremos que, por una falta de confianza o por un incipiente desarrollo informático, este voto digital fracase en el próximo proceso electoral”. Más claro, ni el agua.

Además, los temores sobre esta experiencia no provienen solo de los ciudadanos, sino también de los congresistas. Así, la presidenta de la comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso, Ariana Orué, ha reconocido que la falta de un sistema confiable e inexpugnable puede permitir el fraude por la intromisión de personas o grupos más duchos en el manipuleo digital. En un país de analfabetos digitales, como el nuestro, cualquier cosa podría pasar.

Por ello, lo mejor que podrían hacer las autoridades electorales es postergar esta experiencia hasta que sea realmente viable y no generar un motivo de deslegitimidad de las próximas elecciones.

Chiclayo es declarada Cuna Espiritual del papa León XIV

El pleno del Congreso aprobó por amplia mayoría la ley que reconoce a Chiclayo como la Cuna Espiritual del papa León XIV, en mérito a su trayectoria pastoral en la ciudad, y declaró de interés nacional la implementación de la ruta turística “Por los Caminos del Papa León XIV”, que abarcará varias regiones del norte del país.

www.diariouno.pe

Pataditas

TIENE ANTICUCHOS

El joven aprista Enrique Valde-rrama, quien sigue una campaña interna como uno de los representantes del APRA para ser candidato presidencial, sí que tenía un pasado nada alentador, pues resulta que tiene una denuncia por hurto agravado, allá por el 2012, según un parte policial que nos fue compartido. No pues, con esos anticuchos mejor que busque un escaño en el Parlamento.

ENOJADÍSIMOS

Donde las cosas sí están color de hormiga, a poco de las inscripciones de candidatos para las próximas elecciones generales, es en Acción Popular. Resulta que Alfredo Barnechea tiene la primera opción para representar al histórico partido de la lampa, pero no quiere saber nada con los actuales y excongresistas, lo que está algo difícil porque todos ellos son militantes y dirigentes activos y quieren su porción. Qué diría el buen Fernando Belaúnde de todo esto...

COMO CANCHA

Según datos oficiales de la Sune- du, la universidad cuyo dueño es el señor César Acuña Peralta registra nada menos que cinco grados o títulos por hora, y al año esta cifra es de 43 350, todo un récord en nuestro país. Ahora, nos preguntamos si estos nuevos “profesionales” estarán capacitados para las distintas espe-



cialidades o es que serán más del montón y quedarán solo como una cifra más de nuestro paupérrimo sistema educativo superior.

¿OTRA BRONCA?

El alcalde de Surco, Carlos Bruce, ha iniciado una campaña contra la MML y le manda indirectas a su colega capitalino, Rafael López Aliaga, a quien exige se concluyan, a la brevedad, los trabajos de la Vía



Expresa Sur, con la instalación de puentes peatonales e intercambios viales que permitan un tránsito más fluido y seguro para todos. En esta época electoral, muy difícil que le hagan caso al popular “Techito”.

EL SUCESOR

Hablando de López Aliaga, en una entrevista dominical, el alcalde de Lima dijo que estaba aún pensando en si postularía a la Presidencia y que lo decidirá el 13 de octubre, último día que tienen las autoridades para renunciar y dedicarse de lleno a sus candidaturas. Parece que su mano derecha, Renzo Reggiardo, es quien terminará liderando la gestión capitalina, pese a la resistencia que tiene, según nos cuentan, de la mayoría de regidores. Veremos qué pasa.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Montesinos y cabecillas terroristas serán llevados a Ancón II

DESDE ENERO DE 2026, el exasesor de Fujimori y líderes de Sendero y el MRTA dejarán la Base Naval del Callao y pasarán al penal de máxima seguridad administrado por el INPE.

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) confirmó el traslado de Vladimiro Montesinos Torres, Víctor Polay Campos, Óscar Ramírez Durand (camarada Feliciano) y Florindo Eleuterio Flores Hala (camarada Artemio) al penal Ancón II, también conocido como Piedras Gordas II. La medida se ejecutará tras el vencimiento del convenio con la Marina de Guerra para el funcionamiento del Centro de Reclusión de Máxima Seguridad (CEREC) en la Base Naval del Callao.

El presidente del INPE, Iván Paredes Yataco, explicó que la decisión garantiza la continuidad del régimen especial de máxima seguridad, contemplado en el Decreto Supremo N.º 024-2001-JUS. Este sistema implica aislamiento absoluto, control permanente y vigilancia las 24 horas sobre internos considerados de altísima peligrosidad.

Para ello, se están acondicionando módulos específicos dentro de Ancón II, con reforzamiento de infraestructura y redoblamiento de la seguridad penitenciaria. El objetivo es replicar las condiciones del CEREC y evitar cualquier vulneración del principio



de disciplina penitenciaria.

Montesinos, exjefe del Servicio de Inteligencia Nacional durante el régimen de Alberto Fujimori, cumple condenas por corrupción y violaciones a los derechos humanos. Polay Campos, cabecilla del MRTA, y los senderistas Feliciano y Artemio purgan cadenas perpetuas por terrorismo, secuestro

Ancón II será reforzado para internos de alto riesgo

El penal de Ancón II, ubicado a 39 kilómetros al norte de Lima, cuenta con infraestructura moderna para más de 2,300 internos, con celdas individuales, talleres, áreas de aislamiento y un sistema de control perimetral.

El INPE informó que se acondicionan módulos especiales para mantener bajo estricto control a Vladimiro Montesinos, Víctor Polay, Óscar Ramírez Durand y Florindo Flores Hala, garantizando seguridad permanente y disciplina penitenciaria.



y homicidio. Todos ellos son considerados responsables de graves atentados contra la democracia y la paz en el país.

El penal Ancón II, inaugurado en 2010, tiene capacidad para más de 2,300 internos y cuenta con módulos de aislamiento, talleres, áreas educativas y un sofisticado sistema de control perimetral. En sus instalaciones ya estuvieron

reclusos de alto perfil como Gringasho, el exmandatario Martín Vizcarra y el músico Eduardo Saettone.

Con el cierre del CEREC en la Base Naval, previsto para el 12 de enero de 2026, concluye más de tres décadas de reclusión bajo administración militar. Desde entonces, será el INPE el responsable de albergar a los principales cabecillas terroristas y al hombre considerado la “sombra corrupta” del fujimorismo.

El traslado busca reafirmar la autoridad del Estado y responder a la demanda ciudadana de mayor firmeza frente al terrorismo y la corrupción, asegurando que los condenados más peligrosos del país continúen bajo un régimen estricto de máxima seguridad.

Aclaración sobre publicación del 19 de setiembre referida al Hospital de Villa El Salvador

EN ATENCIÓN A LA CARTA NOTARIAL recibida, Diario UNO precisa información difundida en nota basada en comunicado sindical

En atención a la Carta Notarial N.º 199-2025-P&B-ASAC-ALARY/DUNO recibida el 23 de septiembre de 2025, Diario UNO publica la presente aclaración respecto a la nota difundida el viernes 19 de septiembre de 2025, bajo el titular “Corrupción en hospital de Villa El Salvador”.

Se informa que, de acuerdo con documentación a la que se hace referencia en la carta notarial, el caso penal mencionado habría sido archivado de manera definitiva mediante disposición de la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del



Grupo Familiar del Distrito Fiscal de Lima, con fecha 24 de agosto de 2021.

La nota periodística tuvo

como base un comunicado emitido por el Sindicato Único de Trabajadores del Hospital de Emergencias Villa El

Salvador (SUTRHEVES), fechado el 16 de septiembre de 2025, el cual llegó a nuestra redacción con documentos que sustentaban su nota.

Diario UNO deja constancia de que la publicación se realizó tomando como referencia información proveniente de dicho comunicado sindical. De acuerdo con lo señalado en la carta notarial, actualmente no existiría procedimiento penal vigente ni acusación fiscal vinculada al caso mencionado.

La presente aclaración se difunde dentro del plazo de ley y con una visibilidad equivalente a la nota original.

DINA BOLUARTE TOMÓ JURAMENTO AL GENERAL ÓSCAR ARRIOLA COMO NUEVO JEFE DE LA POLICÍA NACIONAL Y DESTACÓ SU ROL EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA Y LA CORRUPCIÓN

Presidenta Boluarte encabeza relevo en la comandancia general de la PNP

La presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, lideró la ceremonia de asunción del general PNP Óscar Manuel Arriola Delgado como nuevo comandante general de la Policía Nacional

del Perú, realizada en la Escuela de Oficiales de la institución, en Puente Piedra. Durante el acto, la mandataria expresó su confianza en la gestión del nuevo titular y subrayó la trascendencia de su labor

para garantizar la seguridad ciudadana y fortalecer la institución policial.

Boluarte exhortó a la PNP a enfrentar con firmeza a la delincuencia y erradicar cualquier sombra de corrupción, al tiempo que reafirmó



el compromiso del Gobierno de dotar a la institución de mejores herramientas e infraestructura para el cumplimiento de su misión. Asimismo, invocó a la unidad y al diálogo como vías esenciales para superar los desafíos que enfrenta el país.



OPINIÓN

HNA. MILAGROS JUÁREZ

Paro en Paita, un punto de inflexión

Si la “generación Z”, ni las feministas, tienen el arrastre que los pescadores Piuranos, que hoy se sienten afectados por lo que describen, como una suerte de mafia entreguista, en favor de flotas pesqueras chinas, secreto a voces en el Perú, pero que esta vez se animan a denunciar públicamente, porque ahora sienten que los perjudican.

¿La razón?, no los dejarían pescar pota, porque el régimen peruano, estaría priorizando los intereses chinos, ante la aparente baja cantidad de dicha especie, en nuestro mar.

Complicadísima situación, la que ahora se le viene al ejecutivo, y al alicaído parlamento, porque los pescadores peruanos, no entran en juegos.

Esperemos por el bien de todos, que se active un diálogo rápido, y puedan retomar sus actividades de pesca, que finalmente son su sustento, y el de sus familias.

¿Y pensar que en tiempos donde China no pintaba, ni un comino en la economía mundial, el Perú, llegó a ser el primer exportador de harina de pescado!, muy pocos lo saben al día de hoy.

¿Qué nos pasó?, creo que nos faltó espíritu de cuerpo, para trabajar duro, nos faltó ser más celosos de nuestra industria. Imagínense, ahora peleandonos con China por pota, cuando a comienzos de los años 70s, fuimos los reyes de la pesca, ¿De locos!

Pido al Padre Celestial, que nos devuelva la fe en nosotros mismos, en nuestras capacidades, para avanzar en conjunto, y no sentirnos menos que las “potencias” coyunturales. Dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.



“Ahora peleandonos con China por pota, cuando a comienzos de los años 70s, fuimos los reyes de la pesca”

PRESUPUESTO 2026 GARANTIZA TAMBIÉN INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Más de S/49 000 millones para mejoras salariales en educación

El Gobierno de la presidenta Dina Boluarte ha proyectado, para el año 2026, un presupuesto histórico de 49 424 millones de soles para el sector Educación, lo que representa un incremento de 426 millones de soles respecto al 2025 y consolida una asignación equivalente al 19.2 % del presupuesto nacional.

Este esfuerzo financiero da continuidad al crecimiento sostenido registrado en los últimos años, y es que, entre 2023 y 2025, el presupuesto de Educación aumentó en 15 %, pasando de 42 000 millones de soles a 48 000 millones de soles. “Esta ejecución que se implementará en forma descentralizada permitirá continuar la ruta de inversión iniciada hace tres años por el Gobierno de la presidenta Dina Boluarte Zegarra, contribuyendo al



cierre de brechas históricas en beneficio de millones de estudiantes”, afirmó el ministro de Educación, Morgan Quero.

La propuesta del Ejecutivo para el 2026 asegura la sostenibilidad de los avances logrados y prioriza dos ejes fundamentales: 24 268 millones de soles para medidas remunerativas a favor de los docentes y 2300 millones de soles destinados a

infraestructura educativa, que permitirán la ejecución de más obras, equipamiento y mejoras en colegios en el ámbito nacional.

Cabe destacar que, durante el 2025, se han alcanzado hitos históricos en materia educativa, como la entrega de 42 Escuelas Bicentenario y la culminación de 79 proyectos educativos a través del Pronied. Además, se inició la construcción del

megaproyecto COAR Centro en tres regiones: Cusco, Pasco y Huancavelica. En paralelo, se realizaron labores de mantenimiento en 54 000 colegios, con una inversión de 295 millones de soles y se ejecutó el acondicionamiento directo en 2050 instituciones educativas.

INCREMENTO A DOCENTES

En el ámbito docente, se otorgó un incremento remunerativo a 426 000 maestros, elevando el piso salarial en un 35 %, de 2600 soles a 3500 soles a noviembre de 2025, y a 25 000 auxiliares de educación, de 2230 soles a 2945 soles. A ello se suma la capacitación de 300 000 profesores y la licenciatura de 111 institutos tecnológicos y pedagógicos, en beneficio de más de 60 000 estudiantes.

NUEVAS UNIDADES REFORZARÁN LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PREHOSPITALARIA EN LIMA Y SE PROYECTA UNA BASE EN SAN JUAN DE MIRAFLORES

Samu renueva y amplía su flota de ambulancias para mejorar atención de emergencias

El Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU) presentó la renovación y ampliación de su flota de ambulancias en una ceremonia realizada en instalaciones del Ejército. Con estas nuevas unidades, el servicio busca optimizar

los tiempos de respuesta y mejorar la eficiencia en la atención prehospitalaria, un aspecto clave que puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte. Actualmente, el SAMU cuenta con cinco bases estratégicas en Jesús María, El Agustino,

San Borja, Chorrillos y el Rímac, y se anunció la próxima creación de una base en San Juan de Miraflores, distrito que este año ya registra 2,650 llamadas de emergencia.

La incorporación de ambulancias modernas repre-



senta un paso importante hacia el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante emergencias en Lima Metropolitana. Durante la presentación, se destacó que este servicio especializado constituye un pilar en el sistema de salud pública.

**PERUANICEMOS EL PERÚ****LENIN ROMERO CASAVILCA**

Abogado con Maestría en Gestión Parlamentaria

La identidad histórica de los Xauxas y su necesidad de declararse como valle sagrado

En la actualidad existe la confusión entre los Xauxas y los Huancas (también llamados Wankas) y esto se debe a una cuestión geográfica debido a que ambos grupos de etnias prehispánicas habitaron en la región central de los Andes peruanos, específicamente en el valle del río Mantaro. Empero, son dos grupos distintos y/o diversos que tuvieron sus propias características e identidades culturales, políticas y sociales.

En realidad, los Xauxas han sido un grupo étnico muy importante que habitó en el valle de Yanamarca y parte norte del valle del Mantaro, en la actual provincia de Jauja, Perú y estos desarrollaron entre los años 1000 y 1460 d.C., durante el Intermedio Tardío o Segundo Regionalismo.

Los Xauxas tenían varios centros regionales, como Tunanmarca, Hatunmarca y Huajlamarca, que eran gobernados cada uno por líderes locales. Asimismo, los Xauxas ejercieron resistencia frente a la expansión incaica, lo que sugiere una gran complejidad política y social.

Es así, que de una forma negligente históricamente nuestra cultura Xauxa ha sido opacada por la idea de que eran parte del “Reino Huanca” unificado, que ha sido cuestionada por diversas investigaciones arqueológicas e históricas recientes. La teoría del Reino Huanca, que imaginaba una capital con un rey con poderes omnímodos, fue difundida en la década de los 70, que caló fuertemente en la provincia de Huancayo con el fin de tener identidad y para explicar a los conciudadanos de Huancayo una provincia en crecimiento y para intereses políticos Chauvinista.

Es allí la importancia del estudio de los Xauxas como una forma de identidad cultural e histórico de Jauja y la región, con la finalidad de tener y proporcionar valiosa información sobre la diversidad y complejidad de esta sociedad y nuestros antepasados.

Es el momento de reparar una deuda histórica con los Xauxas y la primera capital histórica del Perú y “PROCLAMARSE EL VALLE SAGRADO DE LOS XAUXAS” al valle de Yanamarca, como patrimonio histórico de Jauja y de la Nación.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

La variopinta oferta de ladrones que hay en la cosa pública del Perú es nutrida y si fuera requisito para ingresar a las grandes organizaciones económicas del mundo, rato ya que nuestro país fuera asociado meritorio.

El periodista debe informar, no enmascarar ni condicionar, hechos y recompensas sucias, a la ciudadanía. El culto a la verdad, por encima de pequeñas parroquias debe presidir la acción de los hombres y mujeres de prensa. Celebrarlo todos los 1 de octubre ¡no basta!

Robar el dinero público o estafar la fe del elector, no es hacer política, es ser LADRON a secas.

La supuesta criollada o viveza con testaferros, es un crimen abominable. En cada ministerio o dependencia oficial, debiera haber un letrado gigante que proclame: ¡AQUÍ NO SE ROBA!

¿Qué es lo único que el adalid, líder, guía, debe poseer como distintivo fundamental de su influencia en los demás? ¡Su optimismo, fe invencible y determinación

¡Quien roba no es político, es ladrón!



de triunfar!

A más dificultades o escollos, más entusiasmo contagioso a su alrededor.

¿Qué diferencia al líder, del seguidor común y corriente? Tengo la viva impresión que el adalid siempre sonríe, piensa y mira al horizonte.

Hacer y organizar son columnas de su pensamiento y, sobre todo, es un ser ético que NO roba dinero o bienes ajenos y que tampoco estafa la fe del pueblo.

Los grandes capitanes del pueblo, en el ámbito en que se desempeñen como dirigentes o geren-

tes, carecen del “derecho” al derrotismo.

El problema del Perú es que las pandillas, taifas, colleras o bandas de elementos delincuenciales, fueron audaces, atrevidas y se hicieron de la administración pública, de no pocos ministerios y en grupo y de manera masiva, desde Palacio de Gobierno, exprimieron al pueblo.

Los clubes electorales, alias partidos políticos, también sufren el imperio de entornillados dirigentes, viejos, anacrónicos, deshonrados hasta la médula, pero pretenden seguir como diputados o senadores, esquilmando al Estado.

Los discursos bellos, muy eufónicos, con voz engolada

y juegos de diafragma muy bien entrenados ¡ya no convencen a nadie!

El último ejemplar que envileció la oratoria hasta niveles nauseabundos, prefirió por cobardía y mala conciencia, meterse un tiro, antes que afrontar sus picardías ante los tribunales de justicia.

Delinquentes en la cosa pública, por generaciones, han forjado un Estado servil para con el mandato de los poderosos y obsecuente con quienes pagan sus impuestos para mantenerlo.

La gran contradicción es mostrada como “normal” por los miedos de comunicación que embrutecen al lector, televidente u oyente vía los ríos de sangre que propagan durante las 24 horas del día y así en el decurso de meses y años.

Para hacer política no es necesario robar, transitar por los derroteros culposos de la coima ni el conchabo que edifica asociaciones ilícitas para desplumar al Estado.

Debe recordarse que el Estado es una convención ciudadana, una herramienta para cualquier gobierno y que su definición torna fundamental para saber qué clase de Estado o Estado de qué clase queremos.

¿Es posible ser honrado en la cosa pública en Perú? Una simple revisión de las principales entidades estatales nos daría un dictamen abominable.

Encontrar funcionarios honestos es casi una aventura porque o roban o dejan robar o se hacen de la vista gorda ante saqueos que malgastan el dinero del pueblo.

¿Cuántos pillos o pillas dejaron a su “gente” en los

puestos claves para tapar sus trapacerías y ponerse a la expectativa de un retorno cuando se tiene amistades en los altos puestos?

El liderazgo auténtico requiere el mantenimiento perenne de conductas éticas tanto en la cosa pública, como partidaria o empresarial.

Perú tiene que fulminar de sus instituciones, a ladrones que llevan años en los puestos más altos. Y que han perfeccionado los métodos para robarle al Estado.

Paradójicamente ¿no es el dinero que elude pagar impuestos, a cargo de las empresas poderosas y sus gángsteres serviciales, tan o más grande que el que se recauda mensualmente?

Con esos billetes dejados de cobrar por el Estado, se podrían construir hospitales, escuelas, carreteras. Pero los cacos arrasan con el efectivo.

La sonrisa, el optimismo constructor, el entusiasmo edificante que amalgame voluntades que griten al unísono por la conquista de sus ideales, una tarea imprescindible y a la que no pueden renunciar quienes deben estar a la cabeza y en la primera fila de la responsabilidad en la marcha por las calles, en el micrófono de la tribuna parlamentaria o en el Ejecutivo en Palacio.

Hay, por último, lecciones en la historia del Perú de líderes que manejaron un estilo (“mesianismo constructor”) sin dañar a nadie e incluyeron en sus ejercicios democráticos a cientos de miles o millones, en la fe y en la convicción.

¡Por un Perú libre, digno, justo y culto!



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE MEJORAS Y/O GASTOS DE TRASLADO

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en el Jr. Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que, sobre los inmuebles que resultan necesarios para la ejecución del Proyecto vial concesionado: "Tramo Vial Óvalo Chancay / Desvío Variante Pasamayo - Huaral - Acos", declarado de necesidad pública por la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, se han identificado a los poseedores y/u ocupantes, que a continuación se detallan:

N°	CODIGO	POSEEDOR U OCUPANTE	Partida Electrónica de la Zona Registral N° IX - Sede Lima Registro de Predios de Huaral	PROGRESIVA		LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO (KM)	FINAL (KM)					
1	VIAL-HUAC-SECTOR II-150607-PR-0657	LUCY ALEYDA AGUILAR ROJAS	20000031	52+566	52+618	DERECHO		LAMPYAN	HUARAL	LIMA
2	VIAL-HUAC-SECTOR II-150609-PR-0650	OSWALDO AGUILAR VERTIZ	20000031	54+552	54+584	IZQUIERDO		SAN MIGUEL DE ACOS	HUARAL	LIMA
3	VIAL-HUAC-SECTOR II-150609-PR-0658	ABRAHAM FELIX ROJAS SANTOS	20000031	52+827	52+833	DERECHO	-	SAN MIGUEL DE ACOS	HUARAL	LIMA
4	VIAL-HUAC-SECTOR II-150609-PR-0634	ERNESTO MANUEL TERRONES BECERRA FORTUNATA DOMITILA RETUERTO CUBAS DE TERRONES	20000031	52+900	53+002	DERECHO	-	SAN MIGUEL DE ACOS	HUARAL	LIMA

Asimismo, se comunica que todos aquellos terceros interesados que acrediten su mejor derecho para cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado, podrán presentar su escrito en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o a través de la Plataforma de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC): <https://mpv.mtc.gob.pe/Login/Index>, en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación.

DIRECCION DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS



OPINIÓN

RUBÉN OUIROZ ÁVILA

SYMPATHY de Guillermo Saravia

Es segunda edición (Horizonte, 2025), la anterior fue en 1987, pone en escena a un activo escritor que, fundamentalmente, ha publicado poemarios. Esta nouvelle, compuesta por fragmentos no lineales pero que señalan un acontecimiento entre dos individuos que conciben la relación de manera asimétrica, aunque están cobijados bajo el grisáceo cielo limeño: “El cielo de Lima es uno de los paisajes más inhóspitos de la Tierra. Su invierno, feo como el cerebro esparcido de un cefalópodo, conviene en ser la morada ideal de espíritus proclives a la soledad y la tortura. Bajo su cúpula los hombres de la ciudad han extraviado todo sentido mágico...”

Es esa descripción del espacio que cobija a dos amantes que administran sus contactos sensoriales y eróticos como contraste a un cielo que tiende a la languidez. Y no solo es la aceptación de una plomiza y fría cúpula que lo invade todo, sino, su primera publicación de esta narrativa está bajo los estragos de una violencia social del país que no llega de manera explícita y apenas se oyen los fragores. Y, con ello, dice mucho de cómo la introspección y el vuelco a la intimidad es también una reacción a un exterior que se colapsa de manera inminente.

En ese regreso a lo doméstico es inevitable concentrar la historia a los sucesos aparentemente más cotidianos que, justamente por ese detenimiento en la observación, adquieren una carga simbólica delatadora y va revelando los espíritus que se encuentran y contactan con sus cuerpos entregados a una fantasía que los va envolviendo y, conscientes de ello, lo asumen como parte de lo inevitable. Cada uno tiene un mundo real al cual volverán y Lima, como un cascarón clandestino, los acoge con esa brutal melancolía que provoca los inviernos.

Saravia, con esta reedición nos recuerda una propuesta epocal cosida con aires poéticos, porque era la manera de contar un evento de esos encuentros de tanta sensorialidad y de amor clandestino.

SITIENES PLANES PARA VIAJAR ^a

las provincias, aprovecha y visita Oxapampa. Este 03 y 04 de octubre, la ciudad se transforma en un escenario de encuentro cultural, memoria viva y celebración comunitaria.

La celebración, organizada por la Asociación de Descendientes de Colonos Austroalemanes y Otros de Origen Europeo de Oxapampa (ADAOX), comenzó desde el 17 de septiembre con actividades culturales previas como presentaciones literarias, actos conmemorativos y espacios de diálogo intercultural. Pero será a partir del viernes 03 de octubre que la ciudad se llenará de vida con eventos que invitan a la participación y al reencuentro con las raíces.

La jornada inaugural comenzará con el recibimiento oficial del grupo alemán en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, un momento simbólico que marca el inicio de esta experiencia intercultural. Desde el mediodía, el tradicional Club Miraflores se convertirá en el epicentro de las celebraciones, con la apertura de la feria cervecera, gastronómica y artesanal "Oxapampa-Hände" (Manos de Oxapampa), seguida por el concurso de bandas escolares "Musikband Oxapampa" y el festival de danza y música típica "Tanz Oxapampa" (Baila Oxapampa), donde se presentarán agrupaciones locales junto al grupo invitado.

El sábado 04 de octubre,

Oxapampa celebra el Día de la Herencia



las calles de Oxapampa serán tomadas por el pasacalle de carros alegóricos “Historia y tradición”, evocando los orígenes y la diversidad cultural de la región. Por la tarde, el Club Miraflores —espacio emblemático de la vida social oxapampina— volverá a abrir sus puertas para una jornada de confraternidad que incluirá presentaciones artísticas y musicales, y culminará con la fiesta “Día de la Herencia”, animada por la orquesta Habana Mix de Oxapampa schlond.

La llegada del grupo

alemán, integrado por 16 miembros, marca un hito en la historia local. Acostumbrados a recorrer Europa en festivales como la Europeade (Festival Europeo de Folclore), aceptaron el reto de cruzar el Atlántico tras la invitación de Reinhard Seifert, natural de Altenhaßlau (Alemania), residente en Oxapampa desde finales de los años 70. “Nos llena de ilusión llevar un pedazo de Hesse a los Andes”, expresó su presidente, Sascha Haas, antes de emprender el viaje.

Por su parte, ADAOXA reafirma con esta edición su

objetivo de rescatar, revalorar, promover y difundir la cultura de los colonos austroalemanes y la herencia ancestral del pueblo Yánesha, integrando arte, historia y espiritualidad en una agenda que también incluye romerías a los cementerios de Oxapampa, Chontabamba y Huancabamba, y conversatorios sobre patrimonio material.

El Día de la Herencia es mucho más que una celebración: es un puente entre culturas y generaciones. El 03 y 04 de octubre, Oxapampa será el escenario de esta experiencia única, cuyo momento central será la presentación de la Folkloregruppe Linsengericht desde Alemania. Y como es tradicional para los oxapampinos, las actividades principales se desarrollarán en el emblemático Club Miraflores, en un ambiente festivo que promueve la confraternidad mediante la música, la danza, la gastronomía y la artesanía local. Un evento para celebrar la memoria, la música y la diversidad que nos unen.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE MEJORAS Y/O GASTOS DE TRASLADO

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en el Jrón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, comunica que, sobre el inmueble que resulta necesario para la ejecución del proyecto legal concionado: *Tramos Viales del Eje Multimodal del Amazonas Sur* del "Plan de Acción para la integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", declarado de necesidad, utilidad pública e interés nacional por la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, se han identificado al poseedor u ocupante que a continuación se detalla:

N°	Código	Poseedor u Ocupante	Progresivas		Lado	Sector	Distrito	Provincia	Departamento
			Inicio (km)	Final (km)					
1	VIAL-IIRNO-T02-220101-001	ESTEBAN BUSTAMANTE SILVA LILI CORONADO HERNANDEZ	504+584	504+864	IZQUIERDO	MARONA	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN

Asimismo, se comunica a todo aquel que tenga legítimo interés para cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado a favor del poseionario u ocupante del predio señalado, podrán presentar su escrito, adjuntando los documentos que acrediten su mejor derecho, en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o utilizando la Plataforma Digital de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC): <https://mpv.mtc.gob.pe/Login/Index>, en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación.

DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

Docentes exigen respeto y rechazan actos violentos

Un grupo de profesores de Ayacucho negó haber participado en acciones violentas en contra de campamentos mineros o inversiones privadas y menos aún que hayan condicionado a sus estudiantes a participar en estos actos para aprobar los cursos.

Esto en relación a una publicación de este diario el 25 y 26 de agosto donde se señala a los profesores Isidro Anampa Grados, Teresa Bautista, Octavio Grados, Doris Masco, Julián Romero y Nissan Rivas, este último ex trabajador de la minera Apumayo y los pobladores de Sancos: Teófilo Enciso Chuchón, Elvis Martínez, Eloy Poma, Daniel Huamani, Nelva Grados, Rosario Gutiérrez, Julián Rivas, Wilfredo Alguiar, Julián Romero y Susana Quispe, entre otros, participaron de acciones violentas.

En una carta notarial dirigida a este diario, el ciudadano, Octavio Grados

PROFESORES Y POBLADORES ayacuchanos afirman que no han participado en atentados a campamento minero ni acciones contra la inversión privada.



Terrazas en representación de los docentes y pobladores exigió la rectificación de la información, cosa que realizamos por ser un derecho de las personas.

De otro lado, también rechazó que los profesores

hayan realizado actividades proselitistas y hayan amenazado con desaprobar a sus hijos con bajas notas si es que no apoyan sus plataformas de lucha.

“Todo esto constituye una falta grave a la verdad,

afectando directamente a nuestra carrera profesional y atenta contra nuestro derecho al debido proceso y presunción de inocencia”, señala el documento.

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones Viceministerio de Transportes Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres” “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”				
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES NO INSCRITOS CON POSESIÓN POR MÁS DE 10 AÑOS				
El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento del numeral 7.1 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, comunica que sobre los inmuebles que resultan necesarios para la ejecución del proyecto de inversión “Mejoramiento del servicio aeroportuario de pasajeros y carga del aeródromo de Caballococha, en el distrito de Ramón Castilla, provincia de Mariscal Ramón Castilla, Departamento de Loreto”, con CUI N° 2310966, se han identificado los inmuebles no inscritos, con posesionarios de más de 10 años, que a continuación se detallan:				
ITEM	DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	POSESIONARIO	DNI N°
1	LOTE 15, MZ. K	ASENTAMIENTO HUMANO JULIO C. KAHN NORIEGA, DISTRITO RAMÓN CASTILLA, PROVINCIA MARISCAL RAMÓN CASTILLA, DEPARTAMENTO LORETO.	ANDRES PIÑA TACHI	80446706
2	LOTE 4, MZ. L	ASENTAMIENTO HUMANO JULIO C. KAHN NORIEGA, DISTRITO RAMÓN CASTILLA, PROVINCIA MARISCAL RAMÓN CASTILLA, DEPARTAMENTO LORETO.	MERLY MURRIETA SALVINO	70779533
Asimismo, se comunica que todo aquel que tenga legítimo interés para cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado a favor del ocupante o poseedor de los referidos inmuebles, podrán presentar su escrito en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o a través de la Plataforma de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC), en el plazo cinco (05) días hábiles contados a partir de la última publicación.				
DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS			Lima, setiembre de 2025	



IPEN PRODUCE

Radiofármaco clave contra la tiroides y cáncer

El Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) dio un paso firme por la salud de la población produciendo radiofármacos como el Ioduro de Sodio I-131, clave en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades tiroideas, incluido el cáncer de tiroides.

“Este radiofármaco se elabora en la Planta de Producción de Radioisótopos (PPRR) del IPEN y se distribuye a nivel nacional, contribuyendo al acceso a terapias seguras

y efectivas para miles de pacientes”, manifestó el presidente del IPEN, el Dr. Rolando Paucar Jauregui

El radiofármaco se administra por vía oral o intravenosa bajo estricta supervisión médica, y se deben tomar precauciones para minimizar la exposición a la radiación para otras personas después del tratamiento. Cabe indicar que el 80% de los casos de cáncer de tiroides afectan a mujeres según advierte la Sociedad Americana del Cáncer.

DATO

NO ESTABAN EN SANCOS. “Cabe destacar que los profesores mencionados no se encontraban en el distrito de Sancos, Lucanas, Ayacucho al momento de los hechos que se describen (...) afectando no solo a personas inocentes si no a su entorno familiar”, dijeron en la misiva.

EN EL AGUSTINO

Matan a trabajadora de un balazo

Una mujer fue asesinada a balazos en plena vía pública, en el distrito de El Agustino. Un delincuente motorizado intercepta a la mujer, que se dirigía a su centro de trabajo. La víctima, al notar al asal-



tante, guarda su celular y cambia de rumbo, en un fútil intento por escapar. Segundos después, el malviviente -con total sangre fría- dispara contra la mujer, en una aparente represalia por no entregar sus pertenencias.

El presidente ejecutivo del Seguro Social del Perú (EsSalud), Segundo Acho Mego, sostuvo que su gestión “nunca renunció al diálogo respetuoso, alturado y responsable con los gremios” de su entidad, quienes realizaron una huelga nacional -por varios días- a fin de que sus demandas sean escuchadas.

“Con la mediación del Ministerio de Trabajo se llegó al consenso que puso fin a la huelga. Los sindicatos aceptaron la propuesta institucional de otorgar una asignación por cumplimiento de actividades e indicadores de desempeño laboral a partir del año 2026, previa aprobación de las entidades competentes. Este be-

SEGUNDO ACHO TRAS ACUERDO CON GREMIOS DE ESSALUD

“Nunca renunciamos al diálogo”



neficio está orientado a la mejora directa de la atención a la población asegurada”, detalló el titular de EsSalud.

Asimismo, detalló que existe un compromiso formalizado con firmas, que reafirma la voluntad de su entidad de trabajar para consolidar su sostenibilidad financiera, luchar contra la corrupción, realizar concursos de jefaturas, incorporar nuevos profesionales y mejorar la política remunerativa en base a la meritocracia y criterios técnicos.

Trascendió que los funcionarios que fueron

DATO

EN OTRO MOMENTO, Acho Mego se refirió a la renovación de equipos, que constituye una prioridad para su gestión, pues es de carácter indispensable para la provisión de una atención de calidad. “Existe plena conciencia de la problemática y no hay indiferencia ante las necesidades de los asegurados”, dijo.

claves y acompañaron a Segundo Acho en las negociaciones con los gremios son: Sandra Mosto Oquendo, gerente central de Gestión de las Personas, así como Martín Colca Ccahuana, gerente general del Seguro Social.



SEÑALA EX ALCALDE OSCAR BENAVIDES QUE QUIERE SER DIPUTADO

“Lima Este necesita leyes a favor de los más necesitados”

Con la promesa de legislar y proponer leyes en favor de los más necesitados, el político y empresario Óscar Benavides Majino, viene renovando

su contacto con la gente de Lima Este, Tras sus exitosos gobiernos municipales en el distrito de Ate, el ex burgomaestre basado en su experiencia, postula ahora

para diputado por Lima con el partido Podemos Perú.

Benavides Majino conocedor de las necesidades de las regiones por haber sido Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE) señala que volcará toda, su experiencia para mejorar la política y que como empresario exitoso nunca dejó de apoyar a la gente en pandemia con víveres y en momentos extremos de dolor con enseres mortuorios.

Propulsor y ejecutor de grandes obras trascendentales para Lima Este, el exalcalde espera ahora apoyar al desarrollo de todo Lima como Diputado del Perú.

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones Viceministerio de Transportes Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres” “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”					
PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE MEJORAS Y/O GASTOS DE TRASLADO					
El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, comunica que sobre los inmuebles que resultan necesarios para la ejecución del proyecto de inversión “Mejoramiento y ampliación del servicio aeroportuario de pasajeros y carga del aeródromo de Caballococha en el distrito de Ramón Castilla - provincia de Mariscal Ramón Castilla - departamento de Loreto” con CUI N° 2310966, ubicado en el distrito Ramón Castilla, provincia de Mariscal Ramón Castilla y departamento de Loreto, se han identificado a los poseedores y ocupantes que a continuación se detallan:					
ITEM	DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE/ DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	PARTIDA REGISTRAL	NOMBRE DEL OCUPANTE O POSEEDOR	DNI N°
1	LOTE 1, MZ. C	ASENTAMIENTO HUMANO 4 DE AGOSTO, DISTRITO RAMÓN CASTILLA, PROVINCIA MARISCAL RAMÓN CASTILLA, DEPARTAMENTO LORETO.	SIN PARTIDA REGISTRAL	JUANA YANETH ALLCCA COTAQUISPE	09828165
2	LOTE 2, MZ. C			LUISA TARICUARIMA CURITIMA	43496490
3	LOTE 3, MZ. C			JUAN PISCO PEREIRA	05788130
4	LOTE 4, MZ. C			JOSE AMERITO BARDALES BLANCO	27574425
5	LOTE 5, MZ. C			DIOCESANA DEL ROSARIO ZAMBRANO MURAYARI	71216152
6	LOTE 6, MZ. C			LALESKA ZULEYKA LOPEZ MORI	61277474
7	LOTE 7, MZ. C			BILLY JUDSSON CARBAJAL SINARAHUA	70389328
8	LOTE 8, MZ. C			ELBA RIMACHI MAJIN	05788527
9	LOTE 9, MZ. C			MEYGA LORENA GARCIA LLERENA	42568244
10	LOTE 10, MZ. C			DAYNE PEÑA MAITAHUARI	44451511
11	LOTE 28, MZ. C			MADAI TELLO GORDON	46960348
12	LOTE 1, MZ. E			MARCIA ASENEN AMPUERO LOPEZ	71420175
13	LOTE 2, MZ. E			GABRIEL MURRIETA COBEÑAS	73048760
14	LOTE 3, MZ. E			WADLEY MORI MARICAHUA	44212160
15	LOTE 4, MZ. E			HECTOR CUMARI PORTELO	80461768
16	LOTE 5, MZ. E			LLOJANA VALENTINA SOSA ASENSIO	70440072
17	LOTE 6, MZ. E			GLADYS JESUS MORALES CARIHUASARI	47436069
18	LOTE 7, MZ. E			KELLY RUBI GARCIA LEONARDO	05789547
19	LOTE 8, MZ. E			EVILA AYAMBO PEREZ	72395873
				JIM BILL OLIVEIRA GARAY	45625170
Asimismo, se comunica que todo aquel que tenga legítimo interés para cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado a favor del ocupante o poseedor de los referidos inmuebles, podrán presentar su escrito en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o a través de la Plataforma de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC), en el plazo cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación.					
DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS					Lima, setiembre de 2025

EXP. N° 22303-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta JOSE ERNESTO CARBAJAL VIZQUERRA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge OLGA ALVARADO SOLIS DE CARBAJAL, fallecido el día 03 DE AGOSTO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 24 de SETIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo. notsama@notariasamaniego.com.

RECTIFICACION DE PARTIDA
Ante mí, **RITA MARIA RAMOS AURIS**, solicita rectificar la Partida de Defunción de su madre **JUSTINA AURIS DONAYRE**, respecto a sus datos, DICE: **FAUSTINA AURIS DONAYRES**, DEBE DECIR: **JUSTINA AURIS DONAYRE**. Lima, 27 de Setiembre del 2025.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

SUCESIÓN INTESTADA KARDEX NC N° 3366
ANTE MI, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA SADID GABRIELA REATEGUI DIAZ, IDENTIFICADA CON D.N.I. 07484374 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON "RAUL REATEGUI SILVA", CON D.N.I. 07303087, HABIENDO FALLECIDO EL 21 DE JULIO DEL 2025 EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LIMA. 11 DE SETIEMBRE DEL 2025.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 22323-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta FERMINA JUANA SOVERO GONZALES solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge MAXIMO JUAN LEON DIAZ, fallecido el día 28 DE MAYO DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 25 de SETIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCION Y LIQUIDACION VANIVAL GROUP S.A.C. EN LIQUIDACION
Mediante Junta General de Accionistas de fecha 29 de setiembre de 2025, de acordó proceder a la liquidación y disolución de la sociedad, nombrándose al Sr. **Jimmy Jack Callañaupa Rengifo**, identificado con DNI N° 48195972, efectuándose la presente publicación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 412° de la Ley General de Sociedades. Lima, 29 de setiembre de 2025

EL LIQUIDADOR

**MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE**
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil

DATOS DEL CONTRAYENTE
NOMBRE: JOHN KARLO DAVILA CHUNG, NATURAL DE: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 33 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION: EMPLEADO, DOMICILIO: AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO N° 1430 - DPTO. 902 PUEBLO LIBRE
DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: BETTY LILIANA GARCIA PARDO, NATURAL DE: LIMA - LIMA - LUNCE, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 51 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION: EMPLEADA, DOMICILIO: AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO N° 1430 - DPTO. 902 PUEBLO LIBRE
Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad.
NOTA: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento.
Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad.
Pueblo Libre, 26 de agosto del 2025.

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
SECRETARÍA GENERAL
Yasabell Melina Ostos Rojas
Secretaría General

EXP. N° 22327-2025 NC
Ante mi despacho notarial se presenta MARIA TEODOSIA CHIRA DE YAMASHIRO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge JULIO YAMASHIRO YAMASHIRO, fallecido el día 30 DE MAYO DE 2001, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 25 de SETIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo. notsama@notariasamaniego.com.

SUCESIÓN INTESTADA KARDEX NC N° 3377
ANTE MI, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON ARTURO ANTONIO QUIJANO MARTINEZ, IDENTIFICADO CON D.N.I. 07943293 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA "LUZMILA MARTINEZ VILLASANTA DE QUIJANO", CON D.N.I. 06702443, HABIENDO FALLECIDO EL 24 DE JULIO DEL 2024 EN EL DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LIMA, 19 DE SETIEMBRE DEL 2025.

Rubén Darío Soldevilla Gales
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

K-28246
Edicto Matrimonial
Ante mí, Rubén Darío Soldevilla Gala, Notario de Lima, con oficio notarial en Jirón Huaraz 1374, Breña y de conformidad con el artículo 250 del Código Civil, modificado por la Ley N° 31643, hago saber que: Don **ENRIQUE GUSTAVO BARDALES CASTRO**, de nacionalidad peruana, natural de Lima, con DNI N° 44499158, de 38 años de edad, de estado civil soltero, de profesión ingeniero industrial, con domicilio en calle Salvador Dalí 338, distrito San Borja, provincia de Lima y departamento de Lima, y Doña **ARANTXA XIMENA ABANTO PINHEYROS**, de nacionalidad peruana, natural de Lima, con DNI N° 47783946, de 33 años de edad, de estado civil soltera, de profesión Administradora, con domicilio en Jr. Lopez de Ayala 320, dpto. 201, distrito San Borja, provincia de Lima y departamento de Lima. Se han presentado ante mí, manifestando su pretensión de contraer matrimonio civil ante este oficio notarial, por lo tanto, toda persona que conozca la existencia de algún impedimento debe denunciarlo dentro del plazo de ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 250 del código civil y en la forma establecida en el artículo 253 del código civil. Breña, 30 de setiembre del 2025

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

DEPARTAMENTO EN SAN BORJA FRENTE A LA VILLA MILITAR

Se alquila departamento ubicado frente a la Villa Militar de San Borja de 97m², cuenta con de 3 dormitorios con closet cada uno, dormitorio principal cuenta con balcón interno y baño completo independiente, 1 baño de visita completo, sala comedor, cocina con muebles altos y bajos, cuenta con Refrigerador, campana, cocina y horno, lavandería con muebles, terma y lavaseca, con cochera automática para un auto.

- Precio 3,000 soles, contrato notarial mínimo 1 año, modalidad 2x1 (2 meses de garantía 1 de adelanto), importante no estar en Infocorp.
- Contacto ARCA Bienes Raíces y Soluciones + 51 981610092

**MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS**
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don **MANLEY CORDERO TORRES**, natural de CUBA, nacionalidad: CUBANA, edad: 49 años, estado civil: DIVORCIADO, profesión: CARWASH, domiciliado en CALLE 6 MZ. N LT. 14 A.H. SAN GENARO – CHORRILLOS y Doña: **CATY CAROLA AREVALO SOUZA**, natural de LORETO, nacionalidad: PERUANA, edad: 45 años, estado civil: SOLTERA, profesión: AMA DE CASA, domiciliada en CALLE 6 MZ. N LT. 14 A.H. SAN GENARO – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 26 DE SETIEMBRE DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**
ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL
Número de Expediente: 2025-0027473
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: DON **DANIEL LERNER MOLINA**, NATURAL DE LIMA – LIMA – SAN BORJA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 34 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACIÓN: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, DOMICILIO: AV. AURELIO MIRO QUESADA N° 166 DPTO. 701, SAN ISIDRO; Y DOÑA **VANESSA GYGAX ARELLANO**, NATURAL DE LIMA – LIMA – MIRAFLORES, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 37 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACIÓN: DISEÑADORA, DOMICILIO: AV. JORGE BASADRE GROHMANN N° 1275 DPTO. 501, SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 8 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL.

SAN ISIDRO, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ROMY MARIE INAGAKI HENNA
RESPONSABLE DE EQUIPO DE MATRIMONIOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR
Comunico que, **ADRIANA CELINA LUCIA AÑI MONTOYA** y **CARLOS ENRIQUE ELISEO DELFIN AÑI MONTOYA**, han solicitado la extinción del Patrimonio Familiar constituido sobre: **Inmueble** de 3 pisos, frente a la Calle Loma del Pilar N° 436-434, Urbanización Prolongación Benavides, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y departamento de lima, inscrito en la Partida N° 44669307 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima. Exp. 1947. Lima, 27 de setiembre de 2025

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores

AVISO DE REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA

Exp. 00132-2012-0-2207-JM-CI-01, en los seguidos por CREDICORP CAPITAL SOCIEDAD TITULIZADORA S.A. EN REPRESENTACION DEL PATRIMONIO EN FIDEICOMISO - D.LEG. N° 861 TITULO XI CUSCO 2018 contra QUIMICOS DE LIMPIEZA SHIRLI S.A.C., AUGUSTO SANCHEZ HUAMAN y LITA FERNANDEZ REGALADO, sobre EJECUCIÓN DE GARANTIAS. El Juzgado Civil - Sede Módulo Básico de Justicia de Rioja de la Corte Superior de Justicia de San Martín que Despacha la Sra. Jueza Dra. Margarita Belinda Estela Rioja, Especialista Legal Dra. Erika Marlury Tarrillo Salva; ha dispuesto sacar a remate en PRIMERA CONVOCATORIA el siguiente bien inmueble:-----
UBICACION: Jirón México, Manzana 15, Lote 15 y 16, Sector Las Palmeras Juan Velasco Alvarado, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja y Departamento de San Martín, con un área de 425.00 M2. inscrito en la Partida N° 11018004, del Registro de Propiedad de Inmueble de la Zona Registral N° III, Sede Moyobamba, Oficina Registral de Moyobamba. -----
TASACIÓN: En la suma de S/. 382,103.00 (TRESCIENTOS OCHENTIDOS MIL CIENTO TRES Y 00/100 SOLES). -----
PRECIO BASE: Siendo su precio base las dos terceras partes del valor de la tasación; la misma que asciende a la suma de S/. 245,735.33 (DOSCIENTOS CUARENTINCO MIL SETECIENTOS TREINTICINCO Y 33/100 SOLES). -----
DIAY HORA DEL REMATE: 10 de octubre del año 2025 a horas 10:00 de la mañana. -----
LUGAR DEL REMATE: Sala de remates Virtuales, mediante la plataforma: GOOGLE MEET y Link: <https://meet.google.com/rpm-kort-coi> -----
CARGAS Y GRAVAMENES: HIPOTECA: (Inscrita en el Asiento D00005 de la Partida N° 11018004). Hasta por la suma de US\$. 136,951.00 Dólares Americanos a favor del Banco de Crédito del Perú. Así consta en Escritura Pública N° 1103, de fecha 03/12/2010, ante Notario Ramon Vásquez Sifuentes.- **CESION DE DERECHOS DE HIPOTECA:** (Inscrita en el Asiento D00006 de la Partida N° 11018004). El Banco cede hipoteca a favor de GS PERU LOAN HOLDINGS (CAY) LTD. Así consta en Escritura Pública N° 2395, de fecha 19/03/2024, ante Notario Eduardo Laos De Lama. -----
POSTORES: Personas Naturales o Jurídicas deberán depositar antes del remate el 10% del valor de la tasación del inmueble a través de un depósito judicial del Banco de la Nación a nombre del Juzgado con DNI o RUC del postor, efectuar el pago del arancel judicial por derecho a participar a remate judicial (Código N° 07153), ambos documentos a la orden del Juzgado Civil – Sede, del MBJ de Rioja, debiendo consignarse en los mismos el número de expediente, el acto procesal a realizar, copia de D.N.I. o carnet de extranjería, copia de ficha RUC y el Certificado de Vigencia de Poderes si fuese el caso; dichos documentos serán escaneados en formato PDF y remitidos al correo electrónico: cazoperu@hotmail.com y exhibidos al inicio de la diligencia de remate. Se recomienda el ingreso a la Sala Virtual de remate quince minutos antes del inicio de la lectura de convocatoria. El postor para participar encenderá su micrófono y cuando no participe deberá mantener su micrófono apagado para evitar distorsiones. -----
El presente remate estará a cargo del Martillero Público Cesar Armando Zapata Obando, con Reg. 241. Los **HONORARIOS DEL MARTILLERO** será de cargo del adjudicatario según la tabla establecida en el Decreto Supremo N° 008-2005-JUS más IGV. CEL. 947400080-----
6v.

Moyobamba, 07 de agosto del 2025

Cesar Armando Zapata Obando
Martillero Publico
REG N°241

**MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO**
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
ART. 250 DEL CODIGO CIVIL

EL CONTRAYENTE: PAUL ANTHONY YUPANQUI LIMAYLLA, DE: 30 años de edad, Estado Civil: Soltero, Natural de: Lima - Lima - San Juan de Miraflores, Ocupación: Comerciante, Nacionalidad: Peruana, Domicilio: Calle Chimú 322 MZ. E2 LT. 07 Virgen de Lourdes – Villa María del Triunfo EL CONTRAYENTE: LUCIOLA GARCIA HUAMAN, DE: 29 años de edad, Estado Civil: Soltero, Natural de: San Martín - San Martín - Tarma, Ocupación: Secretaria, Nacionalidad: Peruana, Domicilio: MZ. T8 LT. 2 Virgen de Lourdes - Villa María del Triunfo
Van a contraer matrimonio civil en esta Municipalidad los que conozcan causales de impedimento podrán denunciar conforme a ley.
De conformidad con el art. 253 del Código Civil establece que las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración, cuando exista algún impedimento dentro del término de 8 días.
La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará la nulidad del presente documento.
Villa María del Triunfo, 30 de setiembre del 2025

DIANA SANCHEZ VALENCIA
SUBGERENTA

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 53378 - 2025
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **HUAMAN ARONI CESAR ABEL**, de 35 años de edad, natural de Huancayo - Huancayo - Junín, de nacionalidad Peruana, Soltero, Ing. Electricista, domiciliado en **AV. MANUEL GONZALES PRADA N° 1085 BLOCK 3 DPTO 1410 - COMAS** y doña **ESPINOZA MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES**, de 27 años de edad, natural de Miranda - Venezuela - América, de nacionalidad Venezolana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **AV. MICAELA BASTIDAS SIN CONDOMINIO LOS LAURELES - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 30 DE SETIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

**NOTARIA Salvatierra**
SUCESION INTESTADA
ANTE MI, **FREDDY PEREZ SANTIAGO**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **OSCAR ASCARICO PEREZ QUILCA**, FALLECIDO EL 10.06.2024, DE TRANSITO EN EL DISTRITO DE PAZOS, PROVINCIA DE TAYACAJA Y DEPARTAMENTO DE HUANCavelica, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN ASENTAMIENTO HUMANO HUAYCAN ZONA G UCY 107 LOTE 22, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 26 DE SETIEMBRE DEL 2025.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 26 de setiembre de 2025, **LOGSA S.A.C con RUC No. 20293033804**, se acordó la disolución y liquidación de dicha sociedad, nombrándose como liquidador a **Victor Alonso Sosa Cervantes**, identificado con DNI N° 70334412.

Lima, 29 de setiembre de 2025.
Victor Alonso Sosa Cervantes
Liquidador
LOGSA S.A.C

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 53195 - 25
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **RAMIREZ CUEVA KALEFF EDUARDO**, de 23 años de edad, natural de Puente Piedra - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Estudiante, domiciliado en **ASENT. H. LADERAS DE CHILLON MZ. F LT 83 - PUENTE PIEDRA** y doña **TAPIA ALARCON FORELA YONIMI**, de 21 años de edad, natural de Jaén - Jaén - Cajamarca, de nacionalidad Peruana, Soltera, Estudiante, domiciliado en **ASENT. H. LOS GERANIOS MZ. F LT 7 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 30 DE SETIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE



Relación en crisis por deudas

Pamela y Cueva distanciados

La relación entre Pamela Franco y Christian Cueva, estaría enfrentando una fuerte crisis marcada tanto por tensiones sentimentales como por un conflicto económico. Según declaraciones de Norka Ascue, ex amiga de Franco, el futbolista le debería una suma considerable de dinero a la cantante, lo que habría deteriorado la convivencia y generado un distanciamiento entre ambos.

“Dice el dicho ‘cuando el hambre entra por la puerta, el amor sale por la ventana’, porque supuestamente Cueva le debería una gran cantidad de plata a la Franco”, declaró Ascue.



Gustavo Salcedo se disculpa con Christian Rodríguez tras agredirlo

cámaras de seguridad.

El programa de espectáculos Amor y Fuego presentó un video en el que el empresario admite la agresión a Rodríguez. Estas imágenes han multiplicado la presión mediática para que explique los motivos detrás de su conducta.

Hasta ahora, la relación entre los protagonistas ha motivado versiones y rumores. Maju Mantilla, aún esposa de Salcedo, compartía espacio en televisión con Christian Rodríguez, a quien la prensa vinculó



sentimentalmente con la conductora. Esta situación puso el foco sobre todos los involucrados.

“Estoy aquí dando la cara y pidiendo públicamente las disculpas del caso”, afirmó frente a las

cámaras. En el mismo mensaje, Salcedo intentó poner freno a la exposición mediática. “No quiero que mi vida sea una novela pública”, expresó al programa de Willax.

“ESTOY DANDO LA CARA”, EXPRESÓ EL ESPOSO DE MAJU.

Gustavo Salcedo ofreció sus primeras declaraciones públicas luego de ser señalado por la agresión física contra Christian Rodríguez, ex productor de Maju Mantilla. El incidente ocurrió el 26 de septiembre en una calle de San Isidro y quedó registrado por

Elena Romero presenta “Tú no sabes Querer”

DISPONIBLE EN TODAS LAS PLATAFORMAS MUSICALES.

Se estrenó en todas las plataformas musicales y Youtube “Tú no sabes querer”, la nueva composición de Elena Romero, a ritmo de cumbia y donde da voz a esa mujer decidida que sabe cómo desea ser amada y no acepta menos.

“Tú no sabes querer” habla de esa mujer que sabe lo que quiere y no acepta menos de lo que merece. Prefiere estar sola que mal acompañada y es capaz de renacer después del dolor de la ruptura” nos comenta Elena.

Con los Arreglos y Producción Musical de Paulo Morales y un elegante videoclip grabado por Edson Lazo, Elena nos habla de una mujer empoderada e independiente, pero llena de amor.



Flora Tristán
lanza campaña de
concientización

Denuncian 533 embarazos forzados en el Perú

La magnitud de la violencia sexual y el abandono estatal contra la infancia en Perú se revela en una cifra escalofriante: en promedio, dos niñas menores de 14 años son obligadas a ser madres cada día. Esta alarmante realidad es el foco de la campaña “Infancias libres de violencias, libres de embarazos forzados. Cuando el Estado obliga, la violencia continúa”, lanzada por el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán en el marco del Día de Acción Global por un Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

La iniciativa busca visibilizar y denunciar el drama de las niñas y adolescentes víctimas de violación sexual que son forzadas a continuar con embarazos producto de la agresión.



Micaela Prada, actriz y productora peruana, consolida su carrera en Londres

Con formación internacional y una sólida experiencia en teatro y producción, la artista se abre camino en la competitiva escena londinense.

La actriz y productora peruana Micaela Prada ha logrado posicionarse en Londres gracias a su doble faceta en la interpretación y la gestión escénica. Ha participado en proyectos como The Wolves de la Compañía Minotaur, Mumper The Time Travelling Dog y el Festival Fringe de Edimburgo con A Drag Is Born. Su talento y disciplina la han convertido en una de las voces emergentes del teatro latino en el Reino Unido.

Entre sus logros recientes destaca Folklorica, obra dirigida por Jade Alvara y presentada en el Teatro Drayton Arms, donde asumió un rol protagónico y de producción. La puesta, que exploró la vida de mujeres latinas inmigrantes durante la Revolución Industrial, combinó danza folclórica mexicana y cumbia, reafirmando el compromiso de Prada con la narrativa cultural y social.

Con una trayectoria que inició en Lima a los 15 años, Prada ha trabajado con compañías como ED Producciones y Playbill Asociación Cultural, además de formarse en Perú, Estados Unidos y Reino Unido. Hoy, desde Inglaterra, impulsa proyectos propios y co-creó ArtPlus, plataforma que fortalece la proyección internacional de artistas. Su experiencia, afirma, se sostiene en creatividad, resiliencia y un compromiso con el arte como memoria y justicia social.



El principal encuentro de la floricultura y el paisajismo en el país superó expectativas de público e impacto comercial.

Con una masiva concurrencia y un ambiente festivo, la décima edición de PERÚFLORA 2025 concluyó en el Parque Central de Miraflores, consolidándose como referente nacional en cultura floral, innovación y sostenibilidad, con la participación de más de 90 stands de productores de diversas regiones.

PERÚFLORA 2025 celebró su décima edición con éxito y masiva asistencia



La clausura contó con la presencia del ministro de Desarrollo Agrario

y Riego, Ángel Manero Campos, quien destacó el compromiso del Estado

con la cadena de flores y avances como el plan de desarrollo al 2030 y la declaración de PERÚFLORA como evento de interés nacional.

El cierre incluyó premiaciones de concursos y un desfile de modas inspirado en la flora peruana, reafirmando el lema "Desarrollando la cultura floral" y mostrando la creatividad y riqueza natural del país como oportunidad de desarrollo.

¡Logro histórico! Cervecería 7 Vidas gana Oro en "European Beer Star 2025"

La marca artesanal peruana se consagra en la competencia cervecera más prestigiosa de Europa, obteniendo tres medallas para el Perú.

La Cervecería Artesanal Peruana 7 Vidas alcanzó un reconocimiento sin precedentes al ganar dos medallas de oro y una de plata en la European Beer Star 2025, el concurso más importante del continente realizado en Múnich, Alemania. Con sus etiquetas Flanders Red y Russian Imperial Stout (oro) y Smoked



Porter (plata), la marca peruana se ubicó entre las mejores del mundo, compitiendo frente a más de 2,200 cervezas en 74 categorías.

El jurado, integrado por 150 expertos internacionales, evaluó las cervezas en una rigurosa cata a ciegas en Nuremberg, premiando solo a las tres mejores de

cada estilo. Este triunfo consolida a 7 Vidas como referente de calidad y excelencia en la industria cervecera global, llevando desde Tacna un orgullo nacional a la escena mundial.

El CEO y maestro cervecero Marco Málaga destacó el esfuerzo del equipo que ha convertido a la cervecería en una de las más premiadas del planeta y anunció la expansión de 7 Vidas Taproom, su cadena de restobares que ya cuenta con cuatro locales y proyecta diez más en los próximos tres años.

Jungheinrich Perú consolida su crecimiento y anuncia nueva filial en el norte

La filial de la multinacional alemana líder en intralogística reportó resultados positivos en el primer semestre de 2025, con proyectos clave en los sectores de alimentos y bebidas.

Jungheinrich Perú cerró el primer semestre de 2025 con un crecimiento sostenido, gracias a la ejecución de importantes proyectos de automatización de almacenes en empresas líderes de alimentos y bebidas. Estos resultados reflejan la confianza del mercado en la compañía y su capacidad



para brindar soluciones logísticas integrales acompañadas de un servicio postventa de excelencia.

La estrategia de la empresa se ha enfocado en fortalecer el alquiler de equipos, ampliar su unidad de mantenimiento y repuestos,

y desarrollar soluciones de automatización que aseguran eficiencia a largo plazo. “Los resultados son reflejo de nuestra capacidad de innovación y del respaldo de un equipo especializado que acompaña a las empresas en sus procesos de transfor-

mación logística”, destacó Juliana García, gerente general de Jungheinrich Perú.

Entre los hitos del semestre, la compañía anunció la próxima apertura de una nueva filial en el norte del país, que atenderá principalmente a los sectores agroindustrial y logístico de ciudades como Chiclayo, Trujillo y Piura. Con más de 70 años de experiencia global y presencia en más de 40 países, Jungheinrich reafirma su compromiso de impulsar la productividad empresarial a través de soluciones seguras y sostenibles.

El fenómeno del terror japonés aterriza en Perú como el primer país de Latinoamérica en proyectar la cinta.

Tras superar el millón de espectadores en Japón, la película “Dollhouse: Muñeca Maldita”, dirigida por Shinobu Yaguchi y protagonizada por Masami Nagasawa y Koji Seto, se estrena en Perú el jueves 2 de octubre en versiones dobladas y subtitradas. La historia sigue a Yoshie, una madre que encuentra en una misteriosa

“Dollhouse: Muñeca Maldita” llega a los cines peruanos este 2 de octubre



muñeca el reflejo de su hija fallecida, dando inicio

a un vínculo perturbador que despierta fuerzas

sobrenaturales.

Inspirada en la tradición del j-horror y comparada con clásicos como El Aro y Ju-on: The Grudge, la cinta combina suspenso psicológico y terror sobrenatural en una experiencia inquietante. Con 109 minutos de duración y calificada como “el terror asiático del año”, promete ser uno de los estrenos más escalofriantes de la temporada de Halloween.

Ecolab inaugura su primera planta sostenible en el Perú

Con una inversión de US\$ 5,5 millones, la compañía refuerza su presencia en el mercado y apuesta por un modelo de producción eficiente y responsable.

Ecolab, líder mundial en soluciones de agua, higiene y prevención de infecciones, inauguró en Lurín su primera planta en el Perú con enfoque sostenible. La nueva infraestructura demandó una inversión de US\$ 5,5 millones y permitirá duplicar el negocio en el país hacia el 2030, consolidando a la compañía como un referente de innovación y sostenibilidad industrial.

La planta cuenta con una capacidad instalada de 62.000 toneladas anuales —un 154% más que su antigua sede en el Callao— y una moderna área logística que puede atender hasta 16 camiones en simultáneo. Además, incorpora tecnologías que reducen en 30% el consumo de agua, sistemas de reutilización y autogeneración de energía solar que cubren hasta el 40% de la demanda eléctrica.

Para Luis Felipe Carrillo, vicepresidente senior de Latinoamérica y Market Head para Latinoamérica Sur, Centroamérica y el Caribe, esta apuesta refleja el compromiso de Ecolab con la industria peruana y la región. “Lo que se vende en Perú, se fabrica en Perú. Con esta planta no solo reducimos importaciones, también estamos preparados para abastecer mercados vecinos como Chile, Colombia y Bolivia”, destacó.



Lima, 26 de Septiembre de 2025

Sr(a).:
AUTODEALING S.A.C. y DAVILA LOZADA ALEJANDRO FABRIZIO
Avenida PASEO DE LA REPUBLICA N° 5655 Urbanización MIRAFLORES
MIRAFLORES - LIMA - LIMA
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BRJ-058

De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 9001-152-19, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **BRJ-058**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.
Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 7,035.86**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.
Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 26 de Septiembre de 2025

Sr(a).:
ALVAN RIVAS ALEX GUNER
JR. CESAR CALVO DE ARAUJO N° 1175
IQUITOS - MAYNAS - LORETO
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BJV-470

De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5111-045-33 y N° 5111-007-35, suscritos a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **BJV-470**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.
Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 14,367.49**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.
Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 26 de Septiembre de 2025

Sr(a).:
PIMENTEL CUEVAS JOSE BRICK
SIN VIA RURAL IND. A EZ9A URBANIZACION CEDROS
CHORRILLOS-LIMA-LIMA

De nuestra consideración:
Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6649-061-12 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje CFN-329 por un monto ascendiente a **\$15,199.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$17,940.00**.
Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$7,105.78**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Carolina Rubio**. Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.
Sin otro particular, quedamos de Ud.
Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 26 de Septiembre de 2025

Sr(a).:
MUÑOZ ZAMUDIO BRUNO PASCUAL Y EUGENIA VICTORIA COTRINA MOGOLLON JIRON SIMON BOLIVAR 456
CHAVIN DE HUANTAR- HUARI-ANCASH
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje COP-592

De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 404-020-15, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **COP-592**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.
Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 2,435.00**., monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Carolina Rubio.
Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 26 de Septiembre de 2025

Sr(a).:
LLANOS TORO EDUARDO
Avenida El Milagro Mz. H Lt. 3
Huanchaco - Trujillo -La Libertad
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BZD-801

De nuestra consideración:
Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N°6635-040-18 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CCP-379** por un monto ascendiente a \$9,100.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$7,259.00**. Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$5,156.52**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Carolina Rubio**. Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado. Sin otro particular, quedamos de Ud.
Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 26 de Septiembre de 2025

Señores:
CADENAS CUEVA MARILYN ISABEL
TOMAS VALLE MZ. A Lt LOTE 03 A.H. DANIEL ALCIDES CARRION
LOS OLIVOS - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:
Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4306-057-11 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **BST-493** por un monto ascendiente a **\$5,399.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$4,520.00**.
Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a **\$1,826.74**. En caso desee realizar esta operación, sírvase a comunicarse con la central de asociados 016191212 y solicitar lo deriven con su actual **Funcionario de Servicios y Ventas**.
Sin otro particular, quedamos de Ud.
Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación, si el cobro del importe antes señalado ha sido efectuado.

Lima, 26 de Septiembre de 2025

Señores:
INDUSTRIAL CONSTRUCCION AND SERVICE ENGINEERING E.I.R.L. Y CHIROQUE ZAVALA RUTH ELIZABETH
MZ. LL. LOTE 63 Asentamiento humano JOSE ABELARDO QUINONES (Ref. CERCA POSTA MEDICA - Casa de dos pisos, fachada de color beige, medidor de fluido eléctrico N° 08637547)
PARINAS - TALARA - PIURA

De nuestra consideración:
Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° **6222-092-49** suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **PAS-772** por un monto ascendiente a **\$13,399.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$16,990.00**.
Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a **\$6,675.03**. En caso desee realizar esta operación, sírvase a comunicarse con la central de asociados 016191212 y solicitar lo deriven con su actual **Funcionario de Servicios y Ventas**.
Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación, si el cobro del importe antes señalado ha sido efectuado.

Lima, 26 de Septiembre de 2025

Señor:
PIQUINO CASTRO RICHARD ELVIS
Jirón BOLIVAR SIN
CHAMBARA - CONCEPCION - JUNIN

De nuestra consideración:
Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° **4313-152-27** suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **26V-337** por un monto ascendiente a **\$9,099.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$7,200.00**.
Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago. Sin otro particular, quedamos de Ud.
Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación, si ya se le ha brindado dicha información.

Lima, 26 de Septiembre de 2025

Señores:
CORDOVA CORDOVA INOE
CORDOVA N° 102 HUAYLANS
FRIAS - AYABACA - PIURA

De nuestra consideración:
Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° **6614-022-31** suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **P3R-289** por un monto ascendiente a **\$14,139.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$12,830.00**.
Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$5,473.70**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Dalia Quispe**. Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.
Sin otro particular, quedamos de Ud.
Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Lima, 26 de Septiembre de 2025

Sr(a).:
CARI CALSIN LICELY
Jirón ANITA MZ. E. LOTE 06 ANEXO SAN MATÍAS
JULIACA - SAN ROMAN - PUNO
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BZD-801

De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5150-046-12 y N° 5150-044-18, suscritos a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **BZD-801**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.
Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 14,275.76**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.
Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

AVISO DE TRANSFORMACION

SE COMUNICA LA TRANSFORMACION EN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA DE “CLINICA MUNDO PET R & A E.I.R.L.” CON RUC N° 20611714859, SEGUN ACTA DE DECISION DE TITULAR DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DEL 2025, SIENDO SU NUEVA DENOMINACION EN CONSECUENCIA “CLINICA MUNDO PET R & A S.A.C.” SE COMUNICA LA PRESENTE AL AMPARO DE LA LEY 21621.
LIMA, 18 DE SETIEMBRE DEL 2025.
DEISY ARACELLY HASSINGER
HERNANDEZ DE MARTINEZ
TITULAR-GERENTE

EXP. N° 22239-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta SANDRA LUCERO AROTOMA PARI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ANDRES AROTOMA RAMOS, fallecido con fecha 26 de febrero de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 23 de setiembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22263-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta TÈRESA GISELLA DE JESUS TORRES CHAVEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ELSA CONSUELO CHAVEZ ZEGARRA VDA DE TORRES, fallecida el día 08 DE DICIEMBRE DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 13 de SETIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22282-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JULIO EDUARDO CABANILLAS MATOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre DORA GABRIELA MATOS RAYGADA, fallecida con fecha 21 de julio de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 25 de setiembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22285-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARLENE MARCHENA RUIZ DE PINEDO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ROSALIA RUIZ CARRASCO DE MARCHENA, fallecida el día 27 DE ENERO DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 25 de SETIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22189-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta PAULINO TTITO CCOLQUE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre AQUILINA CCOLQUE BERMUDEZ VDA DE TURPO, fallecida con fecha 01 de agosto de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 25 de setiembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22249-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUZ MARIA MORI VILLAJUAN solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ALEJANDRINA VILLAJUANAGUIRRE, fallecida el día 27 DE AGOSTO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 25 de SETIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22279-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta GIAN CARLOS COLLANTES BERNAL, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre FLOR DE MARIA BERNAL SIMBRON, fallecida con fecha 09 de enero de 1988, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 23 de setiembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22284-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARLENE MARCHENA RUIZ DE PINEDO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre FRANCISCO MARCHENA RODRIGUEZ, fallecido el día 03 DE OCTUBRE DE 2010, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 25 de SETIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22297-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta AMELIA GALLARDAY AVALOS solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre TOMAS EZEQUIEL GALLARDAY BOCANEGRA, fallecido el día 18 DE JULIO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 25 de SETIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

Real Madrid goleó al Kairat Almaty de Kazajistán 5-0 por la Champions

MERENGUES

LOGRARON su segundo triunfo, con tres goles de Kylian Mbappé, uno de Camavinga y otro de Díaz. Liverpool cayó ante Galatasaray 1-0.

Real Madrid de España alcanzó su segundo triunfo consecutivo en la Champions League, tras golearen su visita al Kairat Almaty de Kazajistán por 5-0, donde la gran figura fue el francés Kylian Mbappé, autor de tres goles (suma ya cinco tantos), además de uno del francés Eduardo Camavinga y el otro del marroquí Brahim Díaz.

Pese a que Kairat Almaty empezó presionando al arco del belga Courtois, poco a poco el Real Madrid comenzó a hilvanar ataques profundos a la valla del arquero Kalmyrza, quien a los 25' cometió penal al trabar al argentino Franco Mastan-



tuono, que lo convirtió en gol Kylian Mbappé. Con el 1-0 se fueron al descanso.

La avalancha de tantos llegó en el complemento. A los 52' Kylian Mbappé anotó el segundo en veloz carrera y definir bien, volviendo a hacerse presente a los 73' tras un toque corte de Díaz y mandarla a la red. El cuarto tanto fue obra de Camavinga a los 83' con gol-

pe de cabeza y cerró a los 93' Brahim Díaz.

Quien mordió el polvo de la derrota, fue el Liverpool de Inglaterra que cayó en su visita al Galatasaray de Turquía, gracias al gol de penal anotado por el nigeriano Víctor Osimhen a los 16'. Por más que intentó el elenco inglés llegar a la igualdad no pudo, teniendo su primer revés en esta edición de la

Champions League.

Otros Resultados: Atlanta (ITA) 2 Brujas (BEL) 1; Atlético de Madrid 5 (ESP) Eintracht Frankfurt (ALE) 1; Bodo Glimt (NOR) 2 Tottenham (ING) 2; Chelsea (ING) 1 Benfica (POR) 0; Inter de Milán (ITA) 3 Slavia Praga (CHE) 0; Olympique Marsella (FRA) 4 Ajax (PB) 0; Pafos (CHI) 1 Bayern Múnich (ALE) 5.

SE JUGÓ EN CHONGOYAPE

ADT de Tarma sacó empate valioso 1-1 ante Juan Pablo II

Por la duodécima fecha del Torneo Clausura de la Liga 1, los elencos de Juan Pablo II y ADT de Tarma empataron 1-1, en partido desarrollado en el Estadio Municipal de la

Juventud de Chongoyape, y el arbitraje a cargo de Micke Palomino, quien expulsó a Ángel Pérez del elenco tarmaño.

Los goles llegaron en la etapa final. Abrió la cuenta



AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas de fecha 01 de setiembre de 2025 se aprobó la **disolución y liquidación** de **DEPOSITO LUSTANSA S.A.C.**, nombrándose como liquidador al Sr. **Harold Alexis Travesaño Dueñas**, identificado con DNI N° 71210755, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887.

Lima, 17 de setiembre de 2025.
EL LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION RUC. No. 20346013720

Por Junta General de Socios, con fecha 22 de agosto y del 02 de setiembre del año 2025 se acordó **DISOLVER** y **LIQUIDAR** la Sociedad **"INDUSTRIAS EMANUELUCIANOS S.R.L."** en la Partida No. 110444838 del Registro de Personas Jurídicas de Lima y se nombró como **LIQUIDADORA** a **FLOR SOLIMAR MURGA JUAREZ**, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados, conforme a lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 25 de setiembre del 2025.
LIQUIDADORA
FLOR SOLIMAR MURGA JUAREZ
DNI N° 09512505

Kardex N° 1691 - NC - 2025 SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARIA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **SEGUNDO EVERCIO PERALTA GUADALUPE**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **EVERCIO PERALTA LOZANO**, fallecido el 16 de Julio de 2,022, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 24 de Setiembre de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

Kardex N° 1653 - NC - 2025 SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARIA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **SUSANA ROSARIO VASQUEZ VILLARROEL** ha solicitado la sucesión intestada de su padre **MARCIAL VASQUEZ PEZO**, fallecido el 10 de Junio del año 2,005, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 25 de Setiembre de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JIRÓN CUZCO 425, OFICINA 209, CERCADO DE LIMA, KNC. N°3406, SE PRESENTARON: **ARMANDO QUISPE CALLATA** Y **HERLINDA HALANCO MAMANI DE QUISPE**, SOLICITANDO LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE DENOMINADO: **CASA LEVANTADA SOBRE EL LOTE 19 DE LA MANZANA D, SEGUNDA ETAPA UBICADO EN EL JIRÓN ELEUTERIO VENTURA HUAMÁN NÚMERO 980-982 - URBANIZACIÓN SAN GERMAN, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA CALLE VENTURA, CON UNA LÍNEA RECTA DE 6.00 ML.; POR LA DERECHA: COLINDA CON EL LOTE 18, CON UNA LÍNEA RECTA DE 20.00 ML.; POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON EL LOTE 20, CON UNA LÍNEA RECTA DE 20.00 ML. Y POR EL FONDO: COLINDA CON EL LOTE 24, CON UNA LÍNEA RECTA DE 6.00 ML.; LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 43790889 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. LA MISMA QUE TIENE UN ÁREA DE: 120 M2. (CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS). SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TITULAR REGISTRAL ES EL: **MINISTERIO DE MARINA**, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.**

LIMA, 16 DE SETIEMBRE DEL 2025.
Serafin C. Martínez Gutarra
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

KARDEX N° 1687 - NC - 2025 RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante mí, **MARIA WALY MEJÍA HARO**, Abogada, Notaria de Lima, con oficio en el jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, distrito de San Juan de Lurigancho, **EMMA DINA TAPIA ZEVALLOS** ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, por haberse consignado el prenombre de su padre como **"DANIEL H"** siendo lo correcto **"DANIEL"** y haberse omitido el segundo apellido de su padre: **"LOZANO"**. Por consiguiente el nombre correcto de su padre es **"DANIEL TAPIA LOZANO"**.

Lima, 22 de Setiembre de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

KARDEX N° 1688 - NC - 2025 RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante mí, **MARIA WALY MEJÍA HARO**, Abogada, Notaria de Lima, con oficio en el jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, distrito de San Juan de Lurigancho, **GEOVANNA RUTH TAPIA TOLENTINO** ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, por haberse incluido en el nombre de su padre el prenombre **"HERMÓGENES"** que no le corresponde, pues su nombre sólo comprende el prenombre **"DANIEL"**. Por consiguiente el nombre correcto de su padre es **"DANIEL TAPIA LOZANO"**.

Lima, 22 de Setiembre de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA ANC - 2885

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 13° Y 41° LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE: **CARLOS ENRIQUE SILVA VITE**, HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE **SUCESIÓN INTESTADA** DE SU FINADO PADRE: **ARMANDO SILVA CRUZ**, FALLECIDO EL DÍA: 01 DE FEBRERO DEL 2025; CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 29 DE SETIEMBRE DE 2025.
MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 - 2DO. PISO LIMA
TLF: 4270423 - 4278388.

N.C. 1976

AVISO

RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y LINDEROS.- ANTE MI, **ARNALDO GONZALEZ BAZAN** - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA **HIAD HAMIDA JAMIDE, Y, CLAUDIA DELICIA SERPA PANDURO**; SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS, DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD, SITO EN SUB - LOTE M-2 QUE FORMO PARTE DEL LOTE M, FUNDO LA PÓLVORA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 13606424 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. CUYOS LINDEROS REALES SON COMO SIGUEN:

- FRENTE : CON AV. NICOLAS ARRIOLA, CON 5.64 ML.
- DERECHA : CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON 83.70 ML.
- IZQUIERDA: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS CON 84.16 ML.
- FONDO : COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON 31.98 ML.

CON UNA ÁREA DE 1539.17 M2, Y NO COMO FIGURA EN SU PARTIDA ELECTRÓNICA N° 13606424 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA.

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y COMUNICANDO A LOS INTERESADOS QUIEN SE CREA CON DERECHO.

LIMA, 10 DE JULIO DE 2025.
ARNALDO GONZALEZ BAZAN
ABOGADO - NOTARIO.

a los 54' Álvaro Rojas para Juan Pablo II, tras aprovechar un balón en el área tarmaña, y con remate fuerte batió al arquero Eder Hermoza. Luego llegaría la expulsión de Ángel Pérez a los 70' dejando con uno menos a la visita, que sin embargo logró la igualdad por acción del argentino Nazareno Bazán a los 76', quedando así el 1-1 definitivo.



**LÍDER
UNIVERSITARIO
VISITA AL
ALIANZA
ATLÉTICO
EN TRUJILLO
Y ESPERA
SALDAR EL
REVÉS SUFRIDO
DE LOCAL EN EL
APERTURA.**

SABOR A REVANCHA

Universitario de Deportes no solo quiere seguir sumando triunfos y ponerse más firme en la punta del Torneo Clausura de la Liga 1, para lo cual quiere vencer hoy a Alianza Atlético en Trujillo (6:00 p.m.), sino que además desea cobrarse la “revancha” ante el elenco sullanense, quien fue en este año el único equipo que

le ganó en el Monumental de Ate por torneo local (1-2).

Con 24 puntos en su haber tras la victoria en casa ante Cusco F.C. por 3-2, el elenco merengue a decir de su técnico Jorge Fossati, seguirá con la misma oncena titular que arrancó ante los “dorados” cusqueños, teniendo a Jairo Vélez y Alex Valera en ofensiva, y con Jairo Concha de

organizador en el mediocampo.

Su rival de turno Alianza Atlético, cumple una irregular campaña en este Clausura, y con solo 10 puntos, tras su revés en Tarma ante ADT 1-0, necesita recuperarse y qué mejor ante el puntero del campeonato. El técnico argentino Gerardo Ameli, apuesta por el delantero argentino Agustín Graneros, como carta de gol.

ANTE GRAU

Alianza Lima busca levantar cabeza

Pese a las bajas por expulsión de Carlos Zambrano y Eryk Castillo, Alianza Lima buscará esta noche (8:30 p.m.) de local en Matute ante Atlético Grau de Piura, los tres puntos, que le mantenga una pequeña luz de aún pelear lograr el Clausura de la Liga 1, tras el revés en el Cusco contra Cienciano 2-1.

Néstor Gorosito el técnico íntimo, hará variantes en la oncena



titular, ingresando Josué Estrada por Zambrano y hacer dupla central con Gianfranco Chávez, mientras Alan Cantero ocupará la plaza de Eryk Castillo y Hernán Barcos comandará el ataque en lugar de Paolo Guerrero. Grau buscará dar el golpe y seguir avanzando en la tabla.

CLAUSURA

Sport Huancayo goleó a Alianza Universidad

Sport Huancayo hizo respetar la localía y goleó sin atenuantes a Alianza Universidad de Huánuco por 5-1, hundiéndolo en el fondo de la tabla del Acumulado, y candidato



a perder la categoría. El árbitro fue Daniel Ureta, quien expulsó a Edson Aubert a los 45' en el cuadro visitante.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
 - LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
 - LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
- www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos, Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor

